



Nota de Prensa n.º 225/OCII/DP/2024

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A LA ATU SUBSANAR DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA DE PARADERO DE LA CUADRA 26 DE LA AV. ANGAMOS**

- ***También recomienda intervenir en otros puntos de espera para evitar poner en peligro a usuarios del transporte público y peatones.***

La Defensoría del Pueblo demandó a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) adoptar las medidas para subsanar las deficiencias en la infraestructura del servicio de transporte, como es el caso del paradero ubicado en la cuadra 26 de la avenida Angamos, antes del cruce con la avenida Caminos del Inca, en el distrito limeño de Surquillo.

Hasta el referido punto llegaron los comisionados defensoriales y comprobaron que el referido paradero se encuentra con la base deteriorada e inclinada, razón por la cual podría colapsar en cualquier momento, poniendo en peligro la integridad tanto de las personas que diariamente esperan en el lugar a las unidades de transporte público como de quienes transitan por la zona.

En el oficio dirigido al gerente general de la ATU, Amadeo Flores Carcagno, la jefa de la oficina de Lima de la Defensoría del Pueblo, Estela Lozano Reyes, solicita realizar inspecciones en el distrito para identificar otros paraderos dañados o cuyo deterioro represente un riesgo inminente de seguridad, y tomar las acciones correctivas para la superación de tales deficiencias.

En ese sentido, en atención a sus facultades constitucionales, la Defensoría del Pueblo realizará el seguimiento a la implementación de las recomendaciones, verificando que la ATU cumpla con determinar la cantidad y ubicación de paraderos con infraestructura que registren problemas en sus estructuras y que se aplique un cronograma de trabajos correctivos, mantenimiento y se continúe con inspecciones periódicas a fin de garantizar en favor de los ciudadanos condiciones adecuadas y accesibles de movilidad segura en los espacios públicos.

**Lima, 12 de septiembre de 2024**